

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
RADICACION: 76-001-31-10-007-2020-00037-00
AUTO # 132

Santiago de Cali, enero veintinueve (29) del año dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo la solicitud presentada por la parte actora, se le significa que mediante auto #1505 de fecha 23 de noviembre de 2020, se le indicó que las consultas del trámite pueden ser realizadas en la página de la Rama Judicial, que refleja las decisiones que se han notificadas en el proceso, así mismo se le ordenó requerirlo para que realizará la gestiones pertinentes para la surtir la notificación del ejecutado para continuar con el trámite del presente asunto.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ